

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA N° 22/2012**

Período: del 30/06/2012 al 06/07/2012

Buenos Aires, Argentina

1. Ordenan la detención del ex general de División Carlos Alberto Martínez, jefe de Inteligencia del Ejército entre 1976 y 1977
2. La Justicia decidió enviar a juicio oral la causa por la voladura de la Fábrica Militar de Río Tercero
3. Hallan información inédita relativa a la Masacre de Trelew en un depósito de la Armada
4. Las Fuerzas Armadas realizan tareas de contención social en villas de emergencia en el marco del Plan Nacional de Abordaje Integral
5. Sentencia histórica en el juicio por el plan sistemático de apropiación de menores
6. Trece militares retirados fueron procesados con prisión preventiva
7. Se inició el primer juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en la ciudad de San Nicolás
8. Señalizan el lugar donde funcionó el centro clandestino de detención “La Escuelita”, en dependencias del Comando del V Cuerpo de Ejército
9. Detienen a la esposa del ex jefe del Grupo de Tareas 3.3 de la Escuela de Mecánica de la Armada que se encontraba prófuga
10. Nueva audiencia en un juicio en Neuquén
11. Trasladaron el avión militar A4B Skyhawk a la Feria Tecnópolis
12. Solicitan la presencia de los militares acusados en el primer juicio por delitos de lesa humanidad en Jujuy
13. Aterrizaje forzoso del avión que transportaba al jefe del Ejército, teniente general Luis Pozzi, y a varios de sus colaboradores
14. Dan dictamen al proyecto de ley que establece pensiones para ex presos políticos
15. El Ministro de Defensa visitó China y empleó la “fórmula Hong-Kong” para negociar por Malvinas
16. Exposición del director general adjunto de la Agencia Internacional de Energía Atómica en el marco del Ciclo Desafíos Nucleares Inminentes
17. Medida de fuerza de controladores aéreos que fueron recientemente transferidos a la órbita de la Fuerza Aérea

1. Detienen al jefe de Inteligencia del Ejército entre 1976 y 1977

El juez Daniel Rafecas ordenó por primera vez la detención del ex general de División Carlos Alberto Martínez, jefe de Inteligencia del Ejército entre 1976 y 1977,

por más de un millar de secuestros, tormentos y homicidios en el marco de la causa que investiga los crímenes llevados a cabo por el Primer Cuerpo del Ejército durante el último Gobierno militar, tal como informaron *Ámbito Financiero*, *La Nación* y *Página/12*. Martínez se negó a declarar y por su delicado estado de salud quedó detenido en su casa de San Miguel.

Bajo su mando funcionó el Batallón 601 y los destacamentos y secciones de Inteligencia de todo el país. Fue mano derecha de Jorge Rafael Videla y a partir de 1978, y durante cuatro años, fue jefe de la SIDE, la Secretaría de Inteligencia del Estado.

El general de división retirado tiene en su poder documentos que comprometen a militares y a civiles de renombre. Tras analizar el material, el juez ordenó su detención, lo que supuso el traslado de Martínez a los tribunales de Retiro. Rafecas le imputa delitos contra más de un millar de víctimas en una docena de centros clandestinos, incluidos Atlético, Banco, Vesubio, Orletti y la Superintendencia de Seguridad Federal. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 02/07/2012; ver *La Nación*, sección Política, 30/06/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 30/06/2012)

2. Juicio oral por la voladura de la Fábrica Militar de Río Tercero

Como informaron *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*, la Justicia decidió enviar a juicio oral a cinco ex militares y un civil por su supuesta responsabilidad en la voladura ocurrida hace 17 años y medio en la Fábrica Militar de Río Tercero, hecho que produjo siete muertos y centenares de heridos y destruyó parte de esa ciudad. Ana Gritti, viuda de una de las víctimas en la explosión y fallecida en abril de 2011, era la única querellante impulsora de este proceso que ahora continúan sus hijas.

Sin embargo, no se sentarán en el banquillo ni el ex presidente Carlos Menem ni el ex jefe del Ejército Martín Balza, ambos imputados en la causa, pero con falta de mérito. La explosión habría sido parte de la maniobra del contrabando de armas a Croacia y Ecuador, uno de los mayores escándalos del gobierno menemista, por el cual el ex presidente fue absuelto el año pasado, aunque llegó a estar preso durante la instrucción de esa causa. La investigación sobre Menem y Balza continuará de todas maneras en forma paralela.

Serán juzgados por el cargo de “estrageo doloso” Carlos Franke, Edberto González de la Vega, Jorge Cornejo Torino, Marcelo Gatto y Norberto Emanuel, todos ex directivos de la Dirección General de Fabricaciones Militares y su delegación en Río Tercero (FMRT). (Ver *Clarín*, sección Política, 30/06/2012; ver *La Nación*, sección Política, 30/06/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 30/06/2012)

3. Encuentran carpetas vinculadas a la Masacre de Trelew en un depósito de la Armada

Página/12 informó que seis carpetas con información inédita relativa a la Masacre de Trelew fueron integradas como prueba en el juicio que lleva el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia para determinar las responsabilidades de un grupo de militares en los fusilamientos de 16 presos políticos, cometidos el 22 de agosto de 1972 en la Base Almirante Zar.

Los papeles estaban escondidos en un pequeño cuarto de un depósito de la Armada que permaneció cerrado bajo llave hasta hace unos meses. Los documentos estaban catalogados como información “secreta”. Se trata, en gran parte, de copias de los expedientes de las demandas civiles que familiares de algunas de las

víctimas realizaron contra la Armada no bien se cometieron los crímenes y que atesoró la defensa jurídica de las Fuerzas Armadas. Habría testimonios inéditos y anotaciones personales de los abogados militares en las que reconocerían la responsabilidad de los marinos en los hechos.

Tras más de dos años de trabajo de investigación, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa halló en el depósito de documentación de la Armada “expedientes, carpetas, papeles sueltos con el sello de ‘secreto’”, según describió la titular de ese organismo, Stella Segado. (Ver *Página/12*, sección El País, 01/07/2012)

4. Plan conjunto de los ministerios de Defensa, Desarrollo Social y Seguridad

El Gobierno movilizó a cientos de efectivos de las fuerzas armadas y de seguridad para tareas de contención social en villas de emergencia de la Capital y del Gran Buenos Aires. Las tareas comenzaron a principios de junio, como informó *Clarín*, en el marco del Plan Nacional de Abordaje Integral (Plan Ahí) que lanzó la ministra de Acción Social, Alicia Kirchner, en su carácter de presidenta del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Este consejo está integrado por los ministerios de Acción Social, Salud, Interior, Defensa, Seguridad, y Educación. El Plan Ahí es por 60 días pero podría renovarse por más tiempo. El gobierno dio sin embargo la orden de darle bajo perfil a esta medida, que posee pocos precedentes en la historia argentina.

Por órdenes del ministro de Defensa, Arturo Puricelli, las fuerzas armadas se desplegaron rápidamente: el Ejército mandó tropas y equipos a cuatro barrios pobres de la localidad bonaerense de San Martín, cercana a Campo de Mayo; la Fuerza Aérea desplegó un hospital militar de campaña y otros equipos en la villa “1-11-14”, ubicada en el Bajo Flores; y la Armada fue a la villa 31 de Retiro, según revelaron fuentes militares.

El Plan Ahí fue enmarcado por Puricelli en las estrategias de contención social de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR). En Defensa sostienen que “no se hará ninguna diferencia con nuestros hermanos sudamericanos, nuestra política internacional está integrada en función de la UNASUR”.

Esta decisión de recurrir a las Fuerzas Armadas para contribuir a la contención de sectores castigados por la pobreza podría despertar una nueva polémica sobre el eventual uso de los militares en tareas de seguridad interior. La iniciativa se conoció en momentos en que el Gobierno anunció que dejará de enviar a la Gendarmería para dirimir conflictos de carácter social en las provincias.

En el jardín “La Colmenita” del barrio Hidalgo de San Martín, Puricelli escuchó a referentes sociales del lugar quienes se quejaron por la falta de cloacas, asfalto, iluminación y las inundaciones. Luego ordenó traer máquinas viales del Ejército y expresó que “la idea es que empecemos a resolver el destapado del desagüe y así mitigar el problema de la inundación”. Además, las Fuerzas Armadas colaborarán con el mejoramiento de instalaciones que tiene el centro comunitario, con la remoción de escombros y la transitabilidad de las calles. (Ver *Clarín*, sección Política, 01/07/2012)

5. Sentencia en el juicio por el plan sistemático de apropiación

Como informaron *Ámbito Financiero*, *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*, tras un año y medio, el juicio que investiga la existencia de un plan sistemático de apropiación de

niños durante la última dictadura llegó a su fin: la Justicia dio por probada la existencia de una “práctica sistemática y generalizada de sustracción, retención y ocultamiento de menores de edad” en “el marco de un plan general de aniquilación que desplegó sobre parte de la población civil, con el argumento de combatir la subversión implementando métodos del terrorismo de Estado durante los años 1976 a 1983 de la última dictadura militar”. Esta definición estaba pendiente desde el Juicio a las Juntas de Comandantes, el cual no lo había dado por probado, y fue reclamada durante más de 36 años por las Abuelas de Plaza de Mayo y por los nietos identificados. La presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto sostuvo que “es un día memorable para la Argentina y para todo el mundo civilizado que sabe que en un país donde no hay justicia, no puede haber democracia. Y acá la estamos haciendo entre todos”.

Nueve acusados fueron condenados. El dictador Jorge Rafael Videla recibió la pena histórica de 50 años de prisión, que se da por primera vez, por haber organizado esa práctica. El tribunal condenó también al marino Antonio Vañek a 40 años de prisión como responsable de la Armada. El resto de las penas fueron más bajas de lo que se había pedido. Los llamados “instrumentadores” del plan recibieron sin embargo penas más elevadas: entre ellos, el marino Jorge Acosta por la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) fue condenado a 30 años de prisión y el ex comandante del Cuerpo IV del Ejército y ex comandante de Institutos Militares, Santiago Omar Riveros por Campo de Mayo, condenado a 20 años pero juzgado sólo por dos casos.

Reynaldo Bignone, quien llegó a juicio por su participación en la última junta de comandantes, de la misma forma que Rubén Franco, recibió una pena de 15 años de prisión (la fiscalía había solicitado 50 años). Los dos estaban acusados por la firma de dos resoluciones: la de la autoamnistía y la que declaró la muerte de los desaparecidos, es decir también de los niños. Por alguna razón que aún se desconoce, el tribunal condenó a Bignone pero absolvió a Franco (fue también absuelto el ex agente civil de inteligencia Eduardo Ruffo). El suboficial retirado de la Prefectura y ex miembro del grupo de tareas 3.3 de la ESMA, Juan Antonio Azic, recibió por su parte 14 años de prisión; mientras que el médico de la maternidad clandestina que funcionó en la ESMA y Jorge Luis Magnacco recibió una condena de 10 años.

Entre los autores directos –los responsables de haberse quedado con los niños– se hallaron las penas más bajas. El ex capitán del Ejército y ex miembro del Batallón de Inteligencia 601, Víctor Gallo, y su ex mujer Susana Colombo, ambos acusados por la apropiación de Francisco Madariaga, recibieron 15 y 5 años de prisión respectivamente.

Los fundamentos de la sentencia se darán a conocer el 17 de septiembre. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Información General, 06/07/2012; ver *Clarín*, sección Política, 06/07/2012; ver *La Nación*, sección Política, 06/07/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 02/07/2012, 05/07/2012 y 06/07/2012)

6. Procesan con prisión preventiva a 13 militares

Por ser considerados sospechosos de homicidio, privación ilegítima de la libertad, torturas y asociación ilícita contra 124 “perseguidos políticos” durante la última dictadura, trece militares retirados fueron procesados con prisión preventiva, según dio a conocer *Página/12*. La medida fue decretada en el marco de una causa que investiga dichos delitos de lesa humanidad ocurridos en el área que la Agrupación

Artillería de Defensa Aérea 601 de la Subzona 15 comandaba en Mar del Plata y que incluía los centros clandestinos que funcionaron en la sede de la Base Naval de la ciudad, en la Escuela de Suboficiales de la Infantería de Marina y en la Prefectura Naval Argentina.

A todos los procesados se les fijó un embargo de dos millones de pesos, en el marco de la causa que investiga privaciones ilegales de la libertad, tormentos y homicidios calificados, en perjuicio de 124 víctimas. (Ver *Página/12*, sección El País, 03/07/2012)

7. Comienza en Rosario el juicio por delitos de lesa humanidad en San Nicolás

Como dio a conocer *Página/12*, esta semana se inició el primer juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en la ciudad de San Nicolás, en donde se encuentran imputados el coronel Manuel Fernando Saint Amant, que fue jefe del área militar 132 del Primer Cuerpo de Ejército; Antonio Federico Bossie, que era mayor de la misma área; y Jorge Muñoz, que fue jefe de la delegación de la Policía Federal en San Nicolás.

El proceso acumula tres causas. La más conocida es la de la masacre de la calle Juan B. Justo, ocurrida el 19 de noviembre de 1976, donde fuerzas policiales y militares asesinaron a cinco personas (entre ellas, dos niños de 3 y 5 años) y que tiene como único sobreviviente a uno de los querellantes, Manuel Gonçalves Granada, entonces de cinco meses. Por las otras dos causas sólo está imputado Saint Amant, como responsable de siete desapariciones forzadas y una privación ilegal de la libertad, entre abril y mayo de 1977. (Ver *Página/12*, sección El País, 03/07/2012)

En la primera jornada del juicio, el Tribunal resolvió la detención de los tres acusados. Manuel Saint Amant ya estaba preso en su casa en otra causa y continuó en ese estado. Antonio Bossie y Jorge Muñoz también fueron derivados a sus domicilios. En el proceso se continuará con la lectura de las requisitorias de elevación a juicio. Tras la lectura quedó confirmado que los represores sabían que dentro de la casa de Juan B. Justo 676 había tres niños, aunque en una primera declaración Muñoz haya tratado de negarlo. Durante la jornada también llegó a leerse la querrela particular de Manuel Gonçalves Granada y Alfredo Amestoy. (Ver *Página/12*, sección El País, 03/07/2012)

8. Señalarán el lugar donde funcionó un centro clandestino de detención

Página/12 informó que el lugar donde funcionó el centro clandestino de detención conocido como "La Escuelita", en dependencias del Comando del V Cuerpo de Ejército con asiento en Bahía Blanca, será señalado como sitio de la memoria, según informó el Archivo Nacional de la Memoria. La señalización se hará en el marco del juicio oral por delitos de lesa humanidad cometidos allí durante la dictadura, que se encuentra en etapa de alegatos. (Ver *Página/12*, sección El País, 03/07/2012)

9. Detienen a la mujer del ex jefe de un Grupo de Tareas de la ESMA

Ana María Grimaldos, esposa del ex jefe del Grupo de Tareas 3.3 de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), capitán Jorge Vildoza, fue detenida en una casa de Acassuso luego de permanecer 24 años como prófuga de la Justicia, según

informaron *Ámbito Financiero* y *Página/12*. La mujer es la apropiadora de Javier Gonzalo Penino Viñas, que nació en la ESMA durante el cautiverio de su mamá, Cecilia Viñas, quien permanece desaparecida. Vildoza y Grimaldos huyeron del país en 1986, cuando todavía no tenían orden de captura.

Grimaldos era una de los cuatro imputados por apropiaciones con pedido de captura. Además de Vildoza siguen prófugos Juan Carlos Vázquez Sarmiento, oficial de la Fuerza Aérea, apropiador de Ezequiel Rochistein, quien recuperó su identidad, y Ricardo Luis Von Kyaw, del Ejército, ex miembro del Destacamento de Inteligencia 101 de La Plata, reconocido por su actuación en el centro clandestino La Cacha, acusado como el entregador de un niño nacido en cautiverio. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 04/07/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 04/07/2012)

10. Audiencia en un juicio en Neuquén

En el juicio oral contra 23 represores por delitos de lesa humanidad cometidos en Neuquén declararon testigos que aportaron información acerca del secuestro y muerte del empresario José Luis Albanessi, secuestrado en abril de 1977. Albanessi permaneció en cautiverio en el centro clandestino de detención La Escuelita, en el batallón militar de Neuquén, donde fue sometido a torturas, según informó *Página/12*. (Ver *Página/12*, sección El País, 04/07/2012)

11. Trasladaron a un avión militar

La Nación informó que un avión militar A4B Skyhawk que circulaba por una avenida tomó por sorpresa a los automovilistas. El caza de la Fuerza Aérea era trasladado durante la madrugada a Tecnópolis. (Ver *La Nación*, sección Sociedad, 04/07/2012)

12. Piden que los militares acusados presencien su juicio en Jujuy

Los responsables de la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las Causas por Violaciones a los Derechos Humanos presentaron dos oficios ante el Cuerpo Médico Forense y el Tribunal Federal Oral de Jujuy para asegurar la presencia de los acusados en el primer juicio por delitos de lesa humanidad de la provincia, que comenzará la semana entrante según informó *Página/12*.

El objetivo de los documentos es asegurar la presencia de los militares retirados Bulgheroni, Vargas y Braga en el banquillo de los acusados en el marco del primer juicio que se celebrará en Jujuy para determinar las responsabilidades de los tres imputados en los crímenes de lesa humanidad cometidos contra 40 víctimas. Entre los delitos que se les atribuyen figuran las desapariciones del ex intendente de la ciudad de Libertador General San Martín, Luis Arédez, y de Avelino Bazán, quien se desempeñaba en la compañía minera El Aguilar, uno de los dos polos productivos de la provincia. Con su caso comenzará a verse el rol de las empresas durante la dictadura. El cuarto imputado del juicio es Luciano Benjamín Menéndez, quien no participará del proceso por motivos de salud. (Ver *Página/12*, sección El País, 05/07/2012)

13. Se accidentó un avión en el que viajaba el jefe del Ejército

El avión que transportaba al jefe del Ejército, teniente general Luis Pozzi, y a varios de sus colaboradores desde La Pampa tuvo que realizar un aterrizaje de emergencia, chocó la pista con la parte inferior del fuselaje y realizó trompos hasta detenerse, según dio a conocer *La Nación*.

El accidente fue calificado como grave por fuentes aeronáuticas, si bien no ocasionó heridos, pero provocó el cierre de la pista en la base aérea de El Palomar y la derivación de vuelos a Ezeiza y Aeroparque. Cuando la aeronave Sabreliner, matrícula AE175, sobrevolaba la zona de El Palomar, el piloto de la aviación del Ejército observó que el control en la cabina indicaba una falla: se detectó que la rueda izquierda no se mantenía fija al activarse el sistema para bajar el tren de aterrizaje. Ante esa anomalía, la tripulación decidió realizar vuelos en círculo hasta agotar prácticamente el combustible y realizar un aterrizaje en emergencia.

La maniobra se intentó con el tren de aterrizaje abajo, pero al tocar la pista la rueda izquierda no se mantuvo firme y subió, hecho que desequilibró al avión, que golpeó "de panza" con el suelo. Después de unos trompos quedó en una posición invertida con relación a la dirección de aterrizaje.

El avión siniestrado forma parte de la dotación de la Aviación del Ejército y en la práctica es la aeronave usada por el jefe de Estado Mayor para sus traslados de visita a unidades. Estaba previsto que en estos días fuese desactivada y derivada a los talleres de Campo de Mayo para una inspección general, ya que se trata de un avión que está al límite de sus años de servicio, según informaron especialistas en la materia. Modelos similares ya fueron dado de baja por la Fuerza Aérea.

El último incidente importante registrado por la Aviación del Ejército se produjo en septiembre de 2006, cuando una aeronave de reconocimiento Grumman OV-01 Mohawk se estrelló en un descampado en Los Polvorines tras el despegue desde Campo de Mayo, tras lo cual se dejó en tierra al sistema Grumman OV-01 Mohawk. (Ver *La Nación*, sección Política, 05/06/2012)

14. Proyecto de ley para pagos de pensiones a ex presos políticos

Ámbito Financiero informó que la Comisión de Previsión y Seguridad Social de la Cámara de Diputados dio dictamen al proyecto de ley que establece un régimen reparatorio en dinero para quienes estuvieron en condición de presos políticos durante el último Gobierno militar. El proyecto propone una pensión graciable para aquellas personas detenidas por cuestiones políticas en el período comprendido entre el 6 de noviembre de 1974 (día que se decretó el estado de sitio y comenzaron las detenciones) y el 10 de diciembre de 1983.

La iniciativa precisa que alcanza a las personas "que hayan sido privadas de su libertad en condición de civiles y/o militares, condenadas por un consejo de guerra, puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o privadas de su libertad como consecuencia del accionar de las Fuerzas Armadas, de seguridad o de cualquier otro grupo, por causas políticas, gremiales o estudiantiles".

Asimismo, se aclara que "será incompatible con toda otra prestación nacional, provincial o municipal de la misma naturaleza y emanada de las mismas situaciones, quedando a su criterio el derecho de poder optar por una u otra pensión". Este apartado se refiere a las pensiones que ya habían sido otorgadas a presos políticos durante el Gobierno peronista de Carlos Menem.

Se afirmó que "el fundamento es la obligación de reparación por parte del Estado, en función de la existencia de normas superiores de la comunidad internacional,

imperativas, de jus cogens, que tienen una larga presencia histórica en los tratados internacionales”. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 05/07/2012)

15. Fórmula Hong-Kong para negociar por Malvinas

El Gobierno insistió en la fórmula Hong Kong para negociar la soberanía en las Malvinas que había adelantado Cristina de Kirchner en la sesión del Comité de Descolonización de la ONU el 14 de junio pasado. *Ámbito Financiero* informó que en China, el ministro de Defensa Arturo Puricelli, explicó que “la invasión de las Malvinas por parte del Reino Unido se produjo en 1833, la de Hong Kong en 1838, cinco años después; y China pudo recuperar Hong Kong en 1999 mediante vía diplomática. Nosotros queremos seguir ese camino para recuperar nuestras Malvinas”.

El ministro se reunió con su colega chino, Liang Guanglie, y con el vicepresidente de la Comisión Militar Central de China, Guo Boxiong, a quienes les agradeció el apoyo dado a la Argentina en la causa de las Malvinas: “Esperamos que nos sigan acompañando diplomáticamente como lo vienen haciendo hasta ahora”. En respuesta al apoyo chino por Malvinas, Puricelli también dio el respaldo del Gobierno argentino a Pekín en el caso de Taiwán.

Puricelli trasladó sus expectativas de que la cooperación y la integración en defensa de ambos países fructifiquen con el tiempo y permita a la Argentina adquirir tecnología que le proporcione autonomía en su sistema de defensa.

La visita del Ministro continuará en la ciudad de Shanghái, donde concurrirá junto al resto de la delegación argentina a la principal base naval del país, sede de la Flota del Este de la Armada de la República Popular China. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 05/07/2012)

16. Inglaterra, obligada a no desplegar armamento nuclear en Malvinas

Tras su exposición en el marco del Ciclo Desafíos Nucleares Inminentes organizado por la Fundación NPS Global, Rafael Grossi, director general adjunto de la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA), organismo que pertenece al sistema de las Naciones Unidas, depende del Consejo de Seguridad e informa también a la Asamblea General, sostuvo que “la agencia no tiene responsabilidad ni atribuciones para entender en el tema de la militarización del Atlántico y la posible presencia de armamento nuclear en la región”.

La AIEA forma parte del esquema negociador ante casos que requieren de inspecciones formales para establecer si los desarrollos nucleares que emprenden los países se ajustan a estándares de uso pacífico o se orientan a la proliferación de arsenales atómicos.

El funcionario agregó que Gran Bretaña, como signataria del Tratado de Tlatelolco, está obligada a cumplir con el mandato que es mantener libre de artefactos nucleares el territorio de América Latina y el Caribe.

El diario *Ámbito Financiero* destacó por su parte, ciertos antecedentes que merecen consideración: un reporte de la AIEA del 23 de julio de 1991. Se trata de un documento de trabajo a pedido de la Organización Marítima Internacional para la Convención sobre Polución Marina que tuvo lugar en Londres en noviembre de ese mismo año. Aquel informe sacó a la luz la presencia de armas nucleares a bordo del destructor HMS Sheffield que fue hundido en mayo de 1982 por un misil Exocet lanzado desde un Super Etendard de la Aviación Naval. También mencionaba la

pérdida de un misil Polarix que pertenecía al arsenal del submarino HMS Resolution episodio que aconteció en aguas cercanas a Florida, el 19 de mayo de 1985. Ambos sucesos se catalogaron en el informe como “no confirmados”.

Años más tarde Londres clausuró el debate con un documento elaborado por el Ministerio de Defensa denominado Operation Corporate 1982, donde reconocía que hubo navíos con arsenal nuclear embarcado pero que fue retirado antes de los ataques de las fuerzas nacionales.

A principios de febrero el Gobierno de Cristina de Kirchner había hecho una presentación en tres instancias del organismo internacional: la Secretaría General, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre la militarización del Atlántico Sur y el canciller Héctor Timerman focalizó el asunto en el despliegue de un sumergible con capacidad nuclear. Timerman denunció a su vez en marzo, en la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl, “recientes episodios de militarización” en el Atlántico Sur a partir del envío de un submarino nuclear británico y exigió a Londres que “confirme la ausencia de armas nucleares” en la zona de Malvinas. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 06/07/2012)

17. Medida de fuerza de controladores aéreos

Como informó *Ámbito Financiero*, una medida de fuerza de los controladores aéreos complicó las operaciones del Aeropuerto Internacional de Ezeiza y del Aeroparque metropolitano de Buenos Aires, donde se registraron demoras y cancelaciones de vuelos.

Sin embargo, el ministro de Interior y Transporte, Florencio Randazzo, aseguró que la situación “se normalizó” tras una reunión que mantuvo con los representantes de los controladores aéreos.

A través de la protesta, se reclamaban mejoras salariales y laborales. Los 28 controladores aéreos de Aeroparque se plegaron a la medida de protesta, pese a que el Gobierno dispuso recientemente su transferencia a la órbita de la Fuerza Aérea. Los controladores aéreos, que quieren volver a revistar en la órbita civil, denunciaron “pésimas condiciones de trabajo” debido a los sobretornos que tienen que afrontar por falta de personal. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Información General, 06/07/2012)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en

Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.